

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## PUERTOLLANO

En la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, y a los efectos del artículo 49, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se halla expuesto al público el acuerdo provisional, adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, de aprobación del Reglamento Regulator de la Cesión de Uso de Locales y Espacios Municipales.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Puertollano, 4 de febrero de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Rodríguez García.

**Anuncio número 392**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>